



INFORME
DYNATRA
DYNAMIC TRANSPARENCY INDEX

**Parlamentos
Españoles
DICIEMBRE
2017**

Dyntra desarrolla una plataforma colaborativa que tiene como objeto medir la información pública de Gobiernos, Administraciones Públicas, partidos políticos, cargos electos y los diferentes actores sociales de una manera dinámica, eficiente, transparente y abierta.

La gestión y cumplimentación de dichos índices, se realiza desde la plataforma tecnológica de Dyntra, en la que se posibilita una evaluación abierta del nivel de cumplimiento, con respecto a los estándares reflejados en el índice dentro de la tipología de organismo público y marco de gobierno.

www.dyntra.org

Toda la información relativa a este estudio refleja los datos a fecha de diciembre de 2017. Dyntra no asume la responsabilidad derivada del uso incorrecto o inapropiado que del material publicado se pueda realizar.

Informe Dyntra Parlamentos Españoles

Diciembre, 2017

1.- Finalidad del informe	3
2.- Metodología	5
a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social	5
b) Índice Dyntra Parlamentos Españoles	6
3.- Entidades Evaluadas	8
4.- Resultados del Estudio	9
Anexo. Índice Dyntra Parlamentos Españoles	13

1.- Finalidad del informe

La Plataforma Dyntra nace con la **finalidad de fomentar la Transparencia y el Gobierno Abierto**, utilizando una metodología dinámica de evaluación como medio para promover un esfuerzo permanente de las Administraciones e Instituciones públicas en materia de transparencia. Para ello valora el cumplimiento de las obligaciones legales, las buenas prácticas de transparencia y buen gobierno y las demandas ciudadanas en esta materias, a través de los estándares definidos en cada *índice Dyntra de transparencia*.

La finalidad de este informe es recabar los datos sobre la transparencia de los **Parlamentos Españoles**, a fecha de publicación del Ranking, con finalidad informativa y para que sea apreciable la evolución de cada una de las entidades evaluadas, así como de la media global de cumplimiento.

Las evaluaciones Dyntra tienen como objetivo que, tanto ciudadanos como administraciones e instituciones públicas, **conozcan el nivel de cumplimiento** de los estándares marcados para cada institución, **con la finalidad de definir el camino sobre el que avanzar hacia una mayor apertura institucional para mejorar así la calidad democrática**. Con esta finalidad, se promueve la **transparencia como paso necesario hacia el gobierno abierto**, entendiendo este como un modelo de democracia participativa, que no supone un nuevo sistema o modo de gobierno, sino una reforma del mismo enfocada a convertir la toma de decisiones en un proceso más horizontal a través de la involucración de la ciudadanía en la toma de decisiones y el empoderamiento del ciudadano como principal actor.

Para salvaguardar el Estado de Derecho y la calidad democrática, resulta necesaria la protección de las instituciones incluyendo en dicho proceso dinámico a todos los ciudadanos. En la **dinamización de los procesos decisorios resulta indispensable el uso de las TICs como canales de comunicación, que permiten mejorar en eficiencia y eficacia la interrelación de los actores** públicos y privados. Dyntra, como herramienta tecnológica permite la interacción entre las Administraciones e Instituciones Públicas, la organizaciones de la Sociedad Civil y

los Ciudadanos, a fin establecer un **canal que permita de co-crear estándares de transparencia.**

Todo ello nos permite conocer, además de la percepción ciudadana de la transparencia, el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, principalmente, en materia de publicidad activa.

Con esta finalidad, Dyntra ha desarrollado una serie de índices de transparencia divididos en diferentes categorías y subcategorías de información (institucional, organizativa, económica y presupuestaria, contractual, urbanismo, datos abiertos, etc) para valorar y medir el grado de compromiso en transparencia por parte de las entidades evaluadas a través de la información publicada en su portal institucional y de transparencia. Siguiendo los parámetros jurídicos y las demandas ciudadanas **se promueve que las entidades evaluadas alcancen los estándares de calidad del Gobierno Abierto que invitan a una ética institucional comprometida con la sociedad civil.**

Con la finalidad expuesta, Dyntra presenta en este informe los resultados de la evaluación del *Índice Dyntra Parlamentos Españoles*.

2.- Metodología

El estudio *Dyntra Parlamentos Españoles* evalúa la transparencia de las cámaras legislativas, nacionales y autonómicas, desde una perspectiva de Auditoría Social.

a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social

Dyntra (Dynamic Transparency Index) utiliza una **metodología** basada en el concepto de **Auditoría Social**, la cual permite una medición de forma dinámica, transparente, fiscalizable y abierta a la participación ciudadana y la colaboración, con total y absoluta consonancia con los principios del concepto de Gobierno Abierto.

La metodología Dyntra supone una gran innovación en la medición de la transparencia gracias a las numerosas características que la componen, siendo:

- En tiempo real. Las evaluaciones están permanentemente abiertas; lo que significa que en nivel de transparencia se puede actualizar en cualquier momento.
- Dinámica. La evaluación en tiempo real permite un continuo movimiento de los índices de transparencia de las instituciones favoreciendo así una mejora continuada.
- Transparente y fiscalizable. Todas las evaluaciones son públicas y, por tanto, puede ser verificadas por la ciudadanía.
- Accesible. Las evaluaciones enlazan con el contenido de la transparencia de la entidad evaluada para poder acceder a la información mediante un solo clic en el enlace deseado.
- Abierta. Las evaluaciones están abiertas a la participación ciudadana y la colaboración de las instituciones públicas.

b) Índice Dyntra Parlamentos Españoles

El estudio se basa en un análisis del cumplimiento del *Índice Dyntra Parlamentos Españoles* diseñado para valorar la transparencia de estas instituciones.

Este índice está formado por 136 indicadores divididos en cinco categorías: Transparencia Institucional; Acceso a la Información Pública y Publicidad Activa; Participación y Colaboración Ciudadana; Transparencia Económico-Financiera y Contratación de Servicios.

Los **indicadores se basan en varias fuentes: regulación jurídica** en materia de transparencia y derecho de acceso a la información; **buenas prácticas** promovidas por entidades nacionales como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Dirección General de Gobernanza del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la FEMP. Además, también ha sido de gran relevancia para desarrollar los indicadores las recomendaciones marcadas por los grandes promotores de la Democracia y el Estado de Derecho con vocación internacional como son la OCDE; la ONU, el BID, el BM, la UE y la OGP (Open Government Partnership); y las principales **demandas ciudadanas** fruto del diálogo social y la permanente escucha activa.

El cumplimiento de los indicadores se valora vinculando cada uno de ellos con el enlace de la web institucional o portal de transparencia donde se recoge la información. De esta forma, todas las evaluaciones son fiscalizables y contrastables.

El nivel de transparencia de las instituciones se estima a través de una **valoración única dicotómica de los indicadores del índice**. Cada indicador se valora:

0: No se publica la información

1: Se publica la información

El **total** de indicadores que se cumplen (frente a aquéllos que no se cumplen), dan lugar a un **porcentaje total**, porcentajes *por categorías* y porcentajes *por subcategorías*. De tal forma que se puede conocer el nivel de cumplimiento general y desglosado. Por otra parte, también se muestran los indicadores que no se cumplen, es decir, aquéllos que por no estar la información publicada, no pueden verificarse.

En consecuencia, la puntuación total da lugar a un porcentaje que determina el **nivel de transparencia de la entidad que ha sido evaluada.**

3.- Entidades Evaluadas

El estudio Dyntra Parlamentos Españoles evalúa la transparencia de las asambleas legislativas autonómicas y las Cortes Generales, un total de diecisiete cámaras. A continuación se indica una relación de entidades evaluadas:

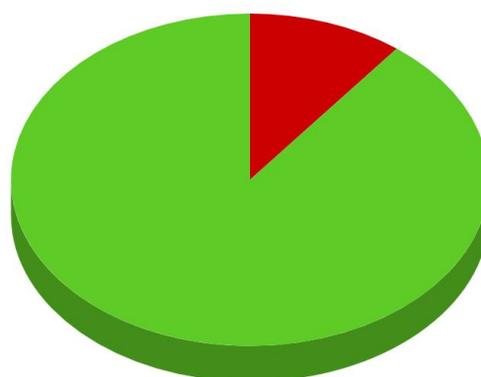
- Congreso de los Diputados
- Senado
- Asamblea de Extremadura
- Asamblea de Madrid
- Asamblea Región de Murcia
- Cortes de Castilla-La Mancha
- Cortes de Castilla y León
- Corts Valencianes
- Junta General del Principado de Asturias
- Cortes de Aragón
- Parlamento de Andalucía
- Parlamento de Canarias
- Parlamento de Cantabria
- Parlament de Catalunya
- Parlamento de Galicia
- Parlamento de La Rioja
- Parlamento de las Islas Baleares
- Parlamento de Navarra - Nafarroako Parlamentua
- Parlamento Vasco - Eusko Legebiltzarra

4.- Resultados del Estudio

La evaluación de la Transparencia Pública de las asambleas legislativas y las Cortes Generales muestran positivamente que aprueban en transparencia. Una vez evaluadas y verificadas, como ya se ha indicado anteriormente, el resultado de cada evaluación ofrece el porcentaje total de cada institución evaluada pudiendo, de esa forma, establecer un Ranking que en ningún caso es inamovible. Al contrario, al tratarse Dyntra de una herramienta dinámica, las evaluaciones quedan abiertas a cualquier tipo de modificación relativa a la información publicada en materia de transparencia en referencia a las entidades evaluadas. Siendo ésta última, la principal característica de la plataforma.

En primer lugar, los resultados del estudio muestran una **buena media de cumplimiento de los indicadores, concretamente las asambleas legislativas cumplen con el 61,71%**, lo que supone un aprobado para estas instituciones. Sin embargo, **no todas las Cámaras pasan el test de la Transparencia Pública de Dyntra**. De las diecinueve asambleas evaluadas, diecisiete obtienen un porcentaje de cumplimiento de más del 50%, frente a **dos que no aprueban en transparencia:**

● Suspenden (<50%) ● Aprueban (>50%)



Asimismo, los resultados muestran que dos de las diecinueve asambleas legislativas evaluadas, **dos superan el 70%** de cumplimiento, **diez se encuentran entre el 50 y 60%** de cumplimiento, **cinco entre el 40-50%** y dos de las cámaras no pasan el test con un cumplimiento inferior al 50%.

Puntuación	Nº de Instituciones
> 70%	2
70% > 60%	10
60% > 50%	5
< 50 %	2

De acuerdo a los resultados del estudio, la [Asamblea de Madrid](#) se posiciona como la más transparente encabezando el Ranking de Parlamentos con una puntuación de **77.94%** de cumplimiento. Le sigue muy de cerca, en **segunda** posición, el [Parlamento de Cantabria](#) con el **77,21%** y, en **tercer** lugar la [Asamblea de Extremadura](#) con el **69.85%** de cumplimiento de índice.

Por otra parte, y en contraposición de estos resultados, en la cola del ranking encontramos el [Parlamento de Navarra](#) y el [Parlamento de Andalucía](#), siendo las únicas cámaras que **no pasan el test de transparencia con un cumplimiento de menos del 50%**, concretamente, ambas cumplen con el **47,79%** del índice.

En cuando a los resultados obtenidos por las Cortes Generales, el [Senado](#) cumple con el **63.91%** del índice, posicionándose **por encima** del [Congreso de los Diputados](#) que obtiene un **56.39%**.

El [Ranking General de Transparencia de los Parlamentos](#) se conforma de la siguiente manera:

POSICIÓN	ENTIDAD	ÍNDICE	PORCENTAJE
1	 Asamblea de Madrid	106 de 136 indicadores	77.94%
2	 Parlamento de Cantabria	105 de 136 indicadores	77.21%
3	 Asamblea de Extremadura	95 de 136 indicadores	69.85%
4	 Parlament de Catalunya	93 de 136 indicadores	68.38%
5	 Parlamento de Galicia	90 de 136 indicadores	66.18%
6	 Parlamento de Canarias	88 de 136 indicadores	64.71%
6	 Cortes de Castilla-La Mancha	88 de 136 indicadores	64.71%
8	 Senado de España	85 de 133 indicadores	63.91%
9	 Parlamento de La Rioja	82 de 136 indicadores	60.29%
9	 Junta General del Principado de Asturias	82 de 136 indicadores	60.29%
9	 Corts Valencianes	82 de 136 indicadores	60.29%
9	 Cortes de Aragón	82 de 136 indicadores	60.29%
13	 Asamblea Región de Murcia	81 de 136 indicadores	59.56%
14	 Parlamento Vasco - Eusko Legebiltzarra	79 de 136 indicadores	58.09%
15	 Congreso de los Diputados	75 de 133 indicadores	56.39%
16	 Cortes de Castilla y León	72 de 136 indicadores	52.94%
17	 Parlamento de las Islas Baleares	69 de 136 indicadores	50.74%
18	 Parlamento de Navarra - Nafarroako Parlamentua	65 de 136 indicadores	47.79%
18	 Parlamento de Andalucía	65 de 136 indicadores	47.79%

Conclusiones Destacadas:

- Los **Parlamentos** son las **Instituciones más transparentes después de las Comunidades Autónomas** según las evaluaciones dinámicas de Dyntra.
- Los **Parlamentos españoles aprueban en transparencia** según su puntuación media.
- De los diecinueve parlamentos evaluados, **diecisiete cumplen con más del 50% de los indicadores y solo dos no aprueban en transparencia.**

- Existe una diferencia de 30 puntos porcentuales entre la cámara legislativa más transparente y las que están a la cola del Ranking.
- La [Asamblea de Madrid](#) es el Parlamento más transparente con un **77.94%** de cumplimiento, **coincidiendo con que la [Comunidad de Madrid](#)** (junto a la Xunta de Galicia) **es también la Comunidad Autónoma más Transparente.**
- El estudio muestra **resultados del cumplimiento del índice entre las diferentes categorías.** Ninguna de las categorías se cumple al 100% por los Parlamentos.

Anexo. Índice Dyntra Parlamentos Españoles

1.- Transparencia Institucional
<i>Información sobre los cargos electos y el personal del Parlamento. Se Publica:</i>
Los datos biográficos del Presidente/a, y miembros de la mesa del Parlamento.
El curriculum vitae del Presidente/a y los miembros de la mesa del Parlamento.
Las direcciones electrónicas del Presidente/a y miembros de la mesa del Parlamento y los Diputados/as.
La declaración de la renta del Presidente/a y los miembros de la mesa del Parlamento.
La Nómina del Presidente/a y los miembros de la mesa del Parlamento.
La declaración patrimonial, bienes y actividades del Presidente/a y los miembros de la mesa del Parlamento.
Importes devengados por asistencias a plenos, comisiones y dietas del Presidente/a y los miembros de la mesa del Parlamento.
La agenda del Presidente/a y los miembros de la mesa del Parlamento.
Existe enlace a las redes sociales del Presidente/a y los miembros de la mesa del Parlamento.
Los datos biográficos de los diputados/as.
El curriculum vitae de los diputados/as.
Las direcciones electrónicas de los diputados/as.
La declaración de la renta de los diputados.
La Nómina de los diputados.
La declaración patrimonial, bienes y actividades de los diputados/as.
Importes devengados por asistencias pleno, comisiones y dietas de de los diputados/as.
La agenda de los Diputados/as.
Existe enlace a las redes sociales de los Diputados/as
Datos de la asistencia de los diputados a las Sesiones plenarias.
Datos de la asistencia de los diputados a las distintas comisiones.
Datos sobre el registro y los regalos que reciben los diputados.
Datos e importes de los viajes realizados por los diputados en relación con sus funciones.
Normativa de incompatibilidades y conflictos de intereses de los parlamentarios (y el correspondiente órgano independiente para controlar su cumplimiento).
La relación de Cargos (puestos) de confianza y el importe individual de sus retribuciones.

Las indemnizaciones percibidas por altos cargos del Parlamento por abandono de cargos.
El curriculum vitae de los cargos de libre designación.
La declaración de la renta de los Cargos de libre designación.
La Nómina de los Cargos de libre designación.
La declaración patrimonial y bienes de los Cargos de libre designación.
Se publican datos sobre el régimen de protección social y/o aseguramiento personal de los parlamentarios.
<i>Información sobre la organización y el patrimonio del Parlamento. Se publica:</i>
El organigrama del Parlamento
De forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Parlamento.
La relación de Inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos al Parlamento.
La relación de bienes muebles de valor histórico-artístico y/o los de alto valor económico.
Los datos sobre los vehículos oficiales: Relación de vehículos por año de matriculación, cargo asignado, uso y valor aproximado.
Los datos sobre el parque móvil del Parlamento: Relación de vehículos por año de matriculación, uso y valor aproximado.
La Oferta Pública de Empleo del Parlamento y el desarrollo y ejecución de la misma.
La información sobre los procesos selectivos del personal de plantilla del Parlamento (bases y composición del Tribunal, listas de admitidos y excluidos, exámenes, etc.)
Los datos básicos y dirección electrónica de los órganos de extracción parlamentaria vinculados al Parlamento (Cámaras de Cuentas, Defensor del Pueblo, etc.).
Se publican las condiciones laborales de todo el personal derivadas del Estatuto de Personal y de la negociación colectiva.
La identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal y el número de liberados sindicales, sindicato al que pertenecen y los costes que estas liberaciones suponen, diferenciando sueldos, medios materiales, subvenciones y otros costes que pudieran generar.
<i>Información sobre su composición y funcionamiento. Se publica:</i>
Los reglamentos orgánicos y la demás normativa de desarrollo de su capacidad de autoorganización.
Los órganos parlamentarios y sus funciones: órganos rectores y órganos de funcionamiento
El número y la composición de los Grupos parlamentarios existentes en el Parlamento.
Las cuantías de las asignaciones presupuestarias de los Grupos parlamentarios para su funcionamiento.

Catálogo de las competencias que le son atribuidas por ley.
<i>Información sobre normas e instituciones. Se publican:</i>
El catálogo completo de la Legislación autonómicas.
Los anteproyectos legislativos autonómicos para su consulta ciudadana y propuestas de mejora cumpliendo con la Ley 11/2007 de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
Los informes, memorias y directrices relativas a las Iniciativas Legislativas autonómicas
Las actas de las reuniones de los órganos colegiados y grupos parlamentarios.
Los Acuerdos y documentos integrantes de los expedientes de los asuntos aprobados por el Pleno.
Las interpelaciones, debates y las preguntas de control emitidas al gobierno por parte de la oposición.
Las Actas de los Plenos parlamentarios de la legislatura actual.
Las Actas de las Comisiones parlamentarias de la legislatura actual.
Las preguntas, interpelaciones y debates de las sesiones parlamentarias.
El Reglamento y las normas de régimen interior, organización y funcionamiento del Parlamento.
El programa electoral de los partidos que dan soporte a los grupos parlamentarios (o en su defecto, se publica el compromiso de los grupos parlamentarios con los electores)
Existe y se publica un "Código ético o de buen gobierno"
<i>Planificación y organización del Parlamento. Se Publican:</i>
La Agenda completa de eventos y actividades
Los Planes y Programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.
Las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos autonómicos con ocasión de la publicidad de los mismos, en materias que son competencia del Parlamento.
Los documentos que, conforme a la legislación vigente, deban ser sometidos a información pública durante su tramitación.
La relación actualizada de las normas autonómicas que estén en curso, indicando su objeto y su estado de tramitación.
Se publica la política de gestión documental y de archivo.
Se publican las reglas y procedimientos vigentes para la eliminación de documentos.
2.- Acceso a la Información y Publicidad Activa
<i>Comunicación Pública</i>
Dispone la institución de una web 2.0.

La Web de la Institución mantiene su información actualizada semanalmente.
La web institucional es Responsive Design (Adaptativa para dispositivos Móviles).
Existe un módulo de noticias en la web.
Dispone de un Mapa web.
Existe un módulo en la web institucional que permita la accesibilidad universal a la información publicada.
Existe un Buscador indexado dentro de la página Web del Parlamento.
Especifica un correo de contacto para cada departamento.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma estructurada dentro de la web institucional.
Tiene integradas las redes sociales.
Existe un Mapa de Redes Sociales.
Existe un canal de televisión del Parlamento y se recoge su enlace en la web.
Se retransmiten en la web del Parlamento los debates en directo de los Plenos Parlamentarios.
Se publican en la web los vídeos de los debates ya celebrados de los Plenos parlamentarios.
Se retransmiten en la web los debates en directo de las Comisiones parlamentarias.
Se publican en la web los vídeos de las Comisiones parlamentarias ya celebradas.
Se publican los acuerdos de la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces.
Se publica el calendario de las Sesiones plenarias previstas.
Se publica información (no en el diario de sesiones) sobre el resultado de las votaciones de las diferentes iniciativas parlamentarias (proyectos de ley, proposiciones de ley, proposiciones no de ley, mociones)
Se publican los resultados de las elecciones que dan lugar a los parlamentos de las diferentes legislaturas.
Dispone de tablón de anuncios online.
Se publica el número de visitas en la web del Parlamento a través del correspondiente contador.
Se incluye en la web un enlace al Boletín Oficial del Parlamento para su consulta a texto completo.
Se incluye en la web un enlace a los Diarios de Sesiones del Parlamento y las Comisiones.
Se recogen en la web los archivos de las Actas y los Diarios de las sesiones parlamentarias celebradas en todas las legislaturas.
Tiene un Buzón de usuario o una sección visible en la página Web para la atención, de preguntas, quejas y/o las sugerencias de los ciudadanos.

Existe un acceso online al Boletín Oficial Autonómico que dé acceso a normas, así como, a su archivo histórico.
Está traducida al Inglés.
Está traducida a todas las lenguas oficiales de la CC.AA.
<i>M-Government (Mobile Government)</i>
Dispone el Parlamento de Aplicaciones móviles que permitan el acceso a la información pública.
Dispone el Parlamento de Aplicaciones móviles que permitan a los ciudadanos la realización de propuestas y enmiendas a las proposiciones y proyectos de ley en trámite parlamentario.
<i>Open Data</i>
Existe un portal Open Data.
3.- Participación y Colaboración Ciudadana
<i>Información y atención al ciudadano</i>
Se pueden realizar las tramitaciones, peticiones, etc. así como realizar su seguimiento on line.
Existe y se publica una normativa y/o unas actuaciones de transparencia parlamentaria
Se incluye en la web la posibilidad de suscribirse para recibir información parlamentaria on-line (Boletín Oficial, y textos de las Sesiones plenarios)
Existe y se publican datos sobre el acceso a una Oficina de Información en el Parlamento.
Se publican periódicamente datos sobre calidad y evaluación de los servicios del Parlamento.
<i>Grado de compromiso con la ciudadanía</i>
Existen mecanismos de Reglamentación colaborativa (e-rulemaking).
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información pública por parte de los ciudadanos.
Se publica un informe estadístico periódico (al menos anual) sobre estas peticiones, especificando al menos el número total y porcentaje de resueltas, estimadas, desestimadas e inadmitidas.
Se incluyen en la web Encuestas de opinión on-line para los ciudadanos.
Existe una plataforma online para la participación ciudadana y discusión de iniciativas legislativas.
Existe una Unidad de Transparencia y se indican sus funciones, el responsable de la unidad y los datos de contacto de la misma.
4.- Transparencia Económico-Financiera
<i>Información contable y presupuestaria</i>
Se publican los Créditos extraordinarios, suplementos y ampliaciones de créditos, y otras

modificaciones de los Presupuestos del Parlamento.
Existe una oficina presupuestaria y publica la información económico-financiera que suministra a los parlamentarios.
Se publica al período medio de pago a los acreedores derivados de los gastos corrientes (capítulo 2) y las inversiones reales (capítulo 6) del presupuesto.
Se publican los Informes de auditoría interna del Parlamento.
<i>Información económica y presupuestaria. Se publican:</i>
Los Presupuestos Generales, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
Las Cuentas Anuales/Cuenta General de (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
Los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas) y de las entidades dependientes.
La Aprobación del presupuesto.
La Memoria del presupuesto.
El Estado de consolidación.
El Informe económico financiero.
El Informe de estabilidad presupuestaria.
Las bases de ejecución presupuestaria.
Las Cuentas anuales EEPP (Balance, Cuenta de resultados, memoria y liquidación).
Información trimestral o semestral sobre liquidación presupuestaria.
Existe un visor de Transparencia Económica-Financiera donde se muestran los datos del presupuesto y su estado de ejecución de forma gráfica, clara, accesible y entendible por la ciudadanía.
5.- Contrataciones de Servicios
<i>Procedimiento de contratación de servicios</i>
Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de Contratación.
Se publican las Actas de las Mesas de Contratación.
Se publican datos sobre las asesorías y/o informes externos solicitados por el Parlamento, sus autores, y el importe pagado por los mismos.
Se publica una guía o manual del usuario para las entidades contratantes de bienes y servicios con el Parlamento
Se publican todos los procedimientos de contratación en la plataforma de contratación del Estado, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público.
<i>Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas. Se publica:</i>

La lista y/o la cuantía de operaciones con los adjudicatarios y contratistas más importantes del Parlamento.
Todos los Contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad de los adjudicatarios.
Las modificaciones de los Contratos formalizados.
Periódicamente (como mínimo trimestralmente) los Contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (Nº de contratos e importe global).
Los datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.
La información sobre la normativa vigente de contratación pública.
La relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.
Las Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.
Se publican las encomiendas de gestión firmadas por la entidad.
Se publican las Concesiones administrativas firmadas por la entidad.
El gasto público realizado en campañas de publicidad institucional.